

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Ingeniería de Montes</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Valladolid</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>10 de julio de 2019</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar el número de estudiantes de nueva matrícula en el Máster.
- Se recomienda revisar la completitud de las guías docentes del título y la coherencia de información entre las páginas web.

- Se recomienda poner en marcha mecanismos para obtener los datos que faltan de satisfacción de los diferentes colectivos con el fin de que puedan ser utilizados por parte de la Comisión del Título en la toma de decisiones.
- Se recomienda tener en cuenta a los empleadores en la toma de decisiones del título sobre todo en los asuntos relacionados con el plan de estudios.
- Se recomienda mejorar el sistema de quejas y sugerencias.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso definido en la memoria de verificación mantiene su relevancia y es adecuado a las necesidades de la sociedad considerando la inserción laboral de los egresados alta (81,3%). No obstante, la baja demanda de nuevo ingreso, el moderado resultado de las encuestas de satisfacción de estudiantes, egresados y tutores de prácticas de empresas y que el requerimiento de la titulación para la contratación solo alcance el 21,4%, debería provocar un análisis profundo de los contenidos y de su estrategia de desarrollo.</p> <p>Se valoran positivamente las Jornadas Técnicas de Ingeniería de Montes a la que se invita a intervenir a profesionales y a los colegios profesionales del sector forestal, así como la posibilidad de cursar otras materias relativas a la formación en aspectos de herramientas TIC o de tecnologías SIG, teledetección, etc., tal como se ha evidenciado por todos los grupos e interés en la visita.</p> <p>Se recomienda un análisis de la mejora que aportan las modificaciones realizadas en el diseño del título con la participación de todos los agentes de interés, tener en cuenta los datos de los estudios sobre la evolución de la inserción laboral de los egresados e incorporar el grupo de empleadores en la comisión académica del Máster (CA) al menos para el análisis de algunos aspectos estratégicos sobre el futuro del título, por ejemplo, en la confección del informe anual de evaluación. Su participación debe ser evidenciada en las actas del comité académico.</p>					

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Los requisitos de acceso y los criterios de admisión se han cumplido correctamente. El número de plazas de nuevo acceso no llega a cubrirse y no se alcanza en el periodo de evaluación ni un tercio de las previstas en la memoria verificada. El ingreso del curso actual ha sido muy bajo, según la información de la visita, lo que convierte este aspecto en el más delicado del título.</p> <p>Se mantienen los requisitos para la admisión exclusiva de los ingenieros técnicos forestales, de acuerdo con la orden CIN/326/2009. Se recomienda, por tanto, continuar con los esfuerzos de proponer mejoras que conduzcan a elevar la demanda del título.</p> <p>La normativa de permanencia se ha aplicado correctamente y lo mismo ocurre con la normativa de reconocimiento de créditos.</p> <p>La implantación de la memoria verificada se ha ejecutado adecuadamente habiéndose realizado una modificación de ésta. Además, se han recogido diversas acciones conducentes a facilitar la realización del TFM como medidas de mejora que han tenido como resultado una mayor tasa de graduación del título.</p> <p>Se sigue recomendando, con respecto al informe de la primera renovación de la acreditación, la revisión de la asignación de las competencias generales y específicas según las materias y asignaturas, pues no parece factible la consecución de todas ellas por suponer un número elevado.</p> <p>Respecto a la coordinación docente se han abordado las debilidades puestas de manifiesto en el informe de la primera renovación de la acreditación, aunque los valores de los indicadores de satisfacción a este respecto son moderados, incluyendo los de las prácticas en empresa y los programas de movilidad. Se ha detectado áreas de mejora en la coordinación respecto de la excesiva concentración de las cargas de trabajo sobre los estudiantes en periodos concretos (diciembre), por lo que se recomiendan el análisis de estas situaciones con la incorporación de mejoras apoyándose en instrumentos apropiados (consideración de una coordinación transversal directa o bien utilizar los cronogramas de curso o similares).</p> <p>Será objeto de especial atención en siguientes procesos de evaluación externa el desarrollo del doble título de este Máster con el Máster Universitario en DataForest (que se ha implantado durante el curso académico 2018/2019, por lo que no entra dentro del periodo de evaluación de este máster) en especial en lo relativo al reconocimiento de créditos.</p>					

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública disponible es suficiente y permite a los distintos grupos de interés la toma de decisiones respecto al título. No obstante, la información contenida en las páginas web de la universidad y del centro no es coincidente, al no ser completa en ninguna de las dos, ni vinculada entre ellas. Este aspecto fue objeto de recomendación en el informe de la primera renovación de la acreditación y se reitera en esta ocasión. Como ejemplo se encuentra la información relativa al TFM que solo se encuentra en la página web del centro y no cuenta siquiera con un vínculo desde la web de la universidad. Se recomienda profundizar en la accesibilidad a la información necesaria independientemente de la página web de acceso.

Se deben revisar diversos aspectos de las guías docentes que mejoren la información pública de los contenidos de las asignaturas en su conjunto (por ejemplo se recomienda la inclusión de perfiles académicos y profesionales del profesorado, adaptándolos a formatos breves con las aportaciones o actividades relevantes actuales), la inclusión de la bibliografía básica o referencias bibliográficas relativos a los contenidos desarrollados en el programa, la inclusión de la actividades docentes y métodos de valoración de competencias específicas y generales, así como la precisión de objetivos o resultados de aprendizaje.

Además, se recomienda homogeneizar y equilibrar el alcance de la información que figura en las guías docentes de las asignaturas, ya que se evidencian tratamientos distintos (por ejemplo, las asignaturas Mejora Genética vegetal y Ordenación del Territorio), en algunas de ellas figura el CV apropiado y resumido del personal académico mientras que en otras no. Algunas guías, no priorizan

las competencias en cuanto su posible desarrollo y no establecen resultados de aprendizaje ni métodos de evaluación alineados y acordes a su naturaleza, sobre todo las de carácter general. Además,

También se recomienda la revisión de las causas del descenso de la valoración de la encuesta de satisfacción del alumnado en el curso 2017/2018 respecto a “la información facilitada a través de la página web de la universidad” que ha descendido hasta alcanzar el suspenso (4,6)

Finalmente, se debe revisar la diferencia entre el número de plazas de nuevo ingreso (40) y el número de plazas ofertadas en la web (55).

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los informes de seguimiento, los datos e indicadores recogidos permiten confirmar el despliegue adecuado del SGIC del Máster y su utilidad para la toma de decisiones de mejora. Los informes hacen referencias explícitas a resultados e incluyen gráficos que se utilizan para valorar los diferentes aspectos del título, así como para establecer acciones de mejora.

Dado que el SGIC vigente fue aprobado en 2008, se recomienda su actualización tomando en consideración al conjunto de los grupos de interés.

Los responsables del título disponen de resultados detallados de corte académico y de satisfacción a partir de los informes elaborados por el Gabinete de Estudios y Evaluación. Las encuestas se llevan a cabo de manera sistemática para el profesorado, los estudiantes y los tutores externos de prácticas habiéndose detectado bajas valoraciones de los estudiantes sobre las prácticas, la movilidad y las infraestructuras disponibles.

En relación con las encuestas a egresados, la última disponible es la del curso 2014/2015. Se debe completar la recogida de la satisfacción de los empleadores e intentar obtener datos sobre la inserción laboral de los graduados más actualizados. En la reunión con los responsables de la Universidad se informó que se está trabajando en la recopilación de datos a través de FUNGE y que se elaborarán informes a nivel de Centro.

Respecto al procedimiento para la atención de sugerencias, quejas y reclamaciones, se constata su existencia al igual que los bajos resultados de valoración en las encuestas de satisfacción de los estudiantes al respecto. Se debe implantar adecuadamente este procedimiento en el centro/título.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Con carácter general se han atendido la mayor parte de los requerimientos y las recomendaciones que se realizaban en los informes de evaluación externa y en concreto en el informe de la primera renovación de la acreditación.

En general, las mejoras han sido efectivas, sobre todo las relacionadas con el TFM, aunque se recomienda continuar con la promoción del título para elevar su demanda.

Se recomienda seguir incidiendo en aquellos aspectos dependientes de las políticas del sistema de garantía interno de la universidad, como son la realización de las encuestas profesionales externos o la obtención de datos de satisfacción de egresados.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y tiene la cualificación adecuada para llevar a cabo la docencia del título.

Los mecanismos de evaluación y de mejora docente del profesorado están a disposición de los profesores a través de los servicios de la universidad (DOCENTIA, plan de formación del profesorado, programas de innovación docente, etc...) y son utilizados por el profesorado del título, lo que permite identificar medidas de mejora cuando se identifican situaciones de desviación o deficiencia en la formación del personal académico.

No obstante, se recomienda analizar la menor valoración en la encuesta de satisfacción del alumnado sobre la actuación del profesorado respecto al ítem "se hace evaluación periódica del aprendizaje", porque el grupo de interés del alumnado manifiesta un primer año de Máster con mucha carga docente.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales de apoyo al aprendizaje se consideran en su conjunto adecuados y suficientes para el desarrollo de la actividad docente de acuerdo con la mayor parte de las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado, habiendo destacado especialmente los relacionados con los servicios de biblioteca, el campus virtual, el nuevo sistema para la centralización de información de prácticas incluido en el SIGMA. No obstante, se observa una menor valoración por parte de los estudiantes en los últimos años, sobre todo en lo referente a las condiciones generales del aula y de sus recursos tecnológicos, por lo que se recomienda analizar sus causas y proponer acciones de mejora para solucionarlas.</p> <p>Se consideran que el personal de apoyo es adecuado a las necesidades del Máster tanto en función de lo descrito en la memoria, como de acuerdo con la satisfacción del alumnado. Se presentan valoraciones del personal administrativo de forma global para toda la universidad por lo que se recomienda particularizarla al menos a nivel de centro para obtener una información más ajustada a la situación del Máster. Igualmente se recomienda para evitar confusiones utilizar la misma escala de valoración respecto a otras encuestas de la universidad, ya que en ésta se utiliza una escala sobre 7, mientras que el resto de las encuestas de satisfacción se evalúa sobre 10.</p> <p>Los servicios materiales y de personal de apoyo son accesibles y conocidos a través de la web institucional de la universidad.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido <b>analizados, satisfacen los objetivos</b> del programa formativo, son coherentes con el <b>perfil de egreso</b> contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las <b>actividades formativas</b> y su <b>metodología de enseñanza-aprendizaje</b> son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los <b>sistemas de evaluación</b> aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El Máster ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, satisfaciendo los objetivos comprometidos y el perfil de egreso definido. Las evidencias de los resultados de las actividades docentes tales como los TFM, pruebas de evaluación y memorias de prácticas externas y sus correspondientes evaluaciones de satisfacción, muestran un adecuado proceso de adquisición de las competencias del título.</p> <p>Se considera que los resultados de aprendizaje asociados a los objetivos son los adecuados al título, si bien su desarrollo se ha centrado especialmente sobre los derivados de las competencias específicas de las asignaturas. Se recomienda la mejora en la evaluación de las competencias no específicas, otorgándoles resultados del aprendizaje, tal y como se indica en el Informe de la primera renovación de la acreditación. Se recomienda definir actividades y metodologías de formación relacionadas con las competencias generales o transversales, cuyo desarrollo y evaluación puede enfocarse como la adquisición de una mejor formación integral del alumnado. Este aspecto ha sido subrayado y es valorado por el grupo de empleadores en el panel de visita del título.</p> <p>En este Máster se tratan materias de carácter eminentemente práctico, por lo que se recomienda mantener y potenciar las prácticas y prácticas externas, como complemento de los conocimientos teóricos impartidos. El carácter práctico de la formación y la aplicación de nuevas tecnologías ha sido un referente de la opinión del grupo de estudiantes.</p> <p>Los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos en las guías docentes, donde se fijan las pruebas según las actividades docentes y los pesos correspondientes a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje específicos, aunque no se proporcionan métodos de evaluación en aquellos casos en los que se establecen resultados de otra índole, como generales o transversales.</p> <p>En el caso del TFM, que se desarrollan en el segundo cuatrimestre, están orientados a trabajos profesionales e investigación más que al desarrollo de proyectos, ya que el proyecto es obligatorio en el TFG. Se evidencia que la duración de algunos TFM puede ser muy superior a la carga en créditos establecida en la memoria, aspecto que se recomiendan adecuar. Se pone de relevancia, mediante una hoja informativa entregada, los buenos resultados obtenidos con los TFM al obtener diversos premios de TFM de la Sociedad Española de Ciencias Forestales (SECF), accésits en el 2014, 2015 y primer premio en 2015 y 2017.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son <b>coherentes</b> con la memoria verificada.</p> <p>2-Los indicadores reflejan resultados <b>congruentes</b> con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y <b>adecuados</b> al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Los indicadores del Máster son correctos y coherentes con la memoria verificada, así como el ámbito temático del título, aunque se debe destacar que la demanda nunca ha llegado a alcanzar la mitad de las plazas ofertadas. Se recomienda analizar en profundidad esta baja demanda, así como continuar con los esfuerzos para elevarla.</p> <p>Las tasas de rendimiento, graduación y abandono mejoran lo establecido en la memoria verificada, se obtienen buenos resultados respecto a la satisfacción de egresados, profesorado y empresas de prácticas y únicamente la tasa de empleo por titulación se considera baja.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-Los valores de los indicadores de <b>inserción laboral</b> de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La inserción laboral de los egresados del título en el último curso con datos disponibles, el curso 2014/2015, alcanza el 81%, aunque solo el 21% de éstos lo hacen en un puesto relacionado con el Máster.</p> <p>Se observa una demanda de empleo más dirigida a empresas de servicios, industria y agricultura, que, a la tradicional demanda forestal de empresas o instituciones públicas sectoriales, extremo coherente con el contexto profesional del título. Sin embargo, la percepción de los grupos de profesorado y de empleadores es que la demanda de empresas del sector es elevada y admite muchos más profesionales que los que en este momento culminan sus estudios.</p> <p>Igualmente se constata una demanda por parte de los egresados de una mayor formación en TIC adaptadas al sector forestal y en concreto en el ámbito de los SIG. Esta situación sugiere una mayor inclusión de contenidos relacionados con el "Dataforest" en el Máster.</p> <p>Se recomienda realizar las encuestas a los egresados de manera que se disponga de información actualizada, suficiente y relevante para la toma de decisiones del título, así como presentar los estudios de inserción laboral a los que se hacía referencia en el informe de la primera renovación de la acreditación.</p>					

Finalmente, se recomienda un análisis de las condiciones socioeconómicas y de empleo del sector, para establecer medidas que favorezcan no solo la continuidad de los estudios del Máster y terminación de los Trabajos Fin de Máster, sino también la mejora de la empleabilidad de los egresados. En este sentido, se recomienda igualmente incluir en el análisis las consecuencias de la permanencia del alumnado, si se trata de títulos dobles con otros másteres, pues pueden conducir a un incremento considerable de la duración de los estudios o a la pérdida en la formación de las competencias que definen al título.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las evidencias de las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado indican un grado de satisfacción moderado de parte de los estudiantes y más positivo en el caso de los profesores. En este sentido, se recomienda analizar y mejorar la gestión docente sobre aquellos ítems en que la valoración ha descendido como por ejemplo la “infraestructura y recursos para la formación”, las “prácticas empresariales y orientación para la formación” o el “programa de movilidad”.

Existen mecanismos de evaluación del clima laboral del personal de administración y servicios y satisfacción de egresados. Sin embargo, no existen datos relacionados con el título o el centro - en el caso de empleadores y PAS-, ni se han seguido las recomendaciones realizadas en el primer informe de renovación de la acreditación sobre su continuidad o puesta en marcha de las encuestas a estos grupos de interés, respecto a la valoración del grado de satisfacción o su mayor participación para mejorar las acciones a llevar a cabo en el seguimiento del título. Se deben establecer mecanismos que aporten datos significativos y que permitan evaluar expresamente la satisfacción de los distintos grupos de interés con los estudios de Máster.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes se mantiene en números discretos de participación a pesar de la mejora en la oferta de destinos y de los esfuerzos de la oficina de relaciones internacionales de la universidad por facilitar una mejor financiación. De igual forma la movilidad del profesorado existe, aunque se considera limitada. Se recomienda analizar estos resultados de satisfacción y seguir fomentando la movilidad de todos los estamentos académicos.

Existen diversos convenios con instituciones para la realización de prácticas externas que se han ampliado tanto en el ámbito nacional como internacional. Adicionalmente se enuncia la posibilidad de realización de convenios con otras universidades nacionales e internacionales con Isa que se intenta el establecimiento de un doble título.

**5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA**

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El informe de autoevaluación presenta un amplio plan de mejora que es coherente con las recomendaciones de los informes de seguimiento, tanto internos como externos, y del primer Informe de renovación de la acreditación, por lo que obtiene una valoración positiva. Adicionalmente, aborda también las debilidades detectadas en la realización del autoinforme, mostrando un nivel suficiente de objetivos a conseguir, aunque no de responsables de la acción y periodos de ejecución, especialmente en el seguimiento de aquellas acciones cuyo origen proviene de recomendaciones de las evaluaciones externas.

Las recomendaciones del plan de mejora han sido tomadas como objetivos en su mayor parte. Algunas de las que no están totalmente implantadas han sido retomadas como acciones del nuevo plan, con periodos de aplicación cortos o inmediatos como, por ejemplo: la mejora y aporte de evidencias del procedimiento de sugerencias y reclamaciones; o la implementación de la encuesta de inserción laboral y satisfacción a egresados.

Además, se incluyen nuevas acciones de mejora, como: la mejora de los equipamientos de las aulas, la puesta en marcha de doble título de Máster Montes-Dataforest; la potenciación de la opción de prácticas en empresa internacionales; o la mejora de la información sobre los programas de movilidad y las prácticas empresariales. Se recomienda un mayor detalle de las actuaciones vinculadas a las recomendaciones recibidas.

Igualmente, el plan podría formular acciones concretas para alcanzar objetivos aún no conseguidos, como: la recopilación de la satisfacción de todos los grupos de interés; la mejora de la información básica de todas las guías docentes; y la racionalización de las competencias asignadas por materia y asignatura.

Finalmente, se recomienda abordar otros aspectos no resueltos como: incorporación de los empleadores en la comisión académica del título; evidenciar adecuadamente los estudios de inserción laboral de egresados; garantizar el anonimato en el sistema de quejas y sugerencias; mejorar la accesibilidad del conjunto de la información del Máster en la web; distribuir equilibradamente la carga de trabajo de los estudiantes o mejorar la demanda del título actual.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones